

Número

205

Fecha de Firma:

21/01/2026 13:57

Diputación de Granada



Diputación
de Granada

Transparencia, Recursos
Humanos y Administración
Electrónica

Dirección General de Recursos Humanos

Expte.: 2025/PPT_01/000156

Resolución por la que se declara desierta convocatoria para la cobertura temporal de puesto de trabajo mediante comisión de servicios de carácter voluntario.

Vista la convocatoria efectuada en el expediente de referencia para la cobertura temporal, mediante comisión de servicios de carácter voluntario; de conformidad con lo previsto en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; considerando que las solicitudes presentadas no cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Declarar desierta la convocatoria de comisión de servicios de carácter voluntario del puesto de trabajo que se indica en el anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Así lo resuelve y firma doña Mónica Castillo de la Rica, Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 7296, de 27 de noviembre de 2025, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7QFUJCF5FP7CZC6FI4AXSROM	Fecha	21/01/2026 13:58:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QFUJCF5FP7CZC6FI4AXSROM	Página	1/2



ANEXO

Información de la persona adjudicataria, puesto reservado y puesto en comisión de servicios

Puesto comisión de servicios				Puesto reservado			Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Código	Puesto	Nivel	Nombre y Apellidos	Grupo	Cuerpo o Escala	Código Plaza
5	2905	Inspector de Carreteras	20	---	---	---	Desierto	---	---	---

Código Seguro de Verificación	IV7QFUJCF5FP7CZC6F14AXSROM		Fecha	21/01/2026 13:58:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)			
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital-Diputación de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QFUJCF5FP7CZC6F14AXSROM		Página	2/2

